



ENTREVISTA A HELENA SEGURA, Secretaria Tècnica del Consell Català de Formació Continuada de les Professions Sanitàries y miembro de la Comisión Técnica de Acreditación de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

Nuestro objetivo: mejorar la oferta formativa y orientar al profesional hacia ella

El Consell Català de Formació Continuada de les Professions Sanitàries (CCFCPS) del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya entiende la formación continuada como el proceso de enseñanza y aprendizaje activo al que tienen derecho todos los profesionales de la salud, que comienza una vez acabados sus estudios de grado o de especialización y que tiene como finalidad mejorar y actualizar sus conocimientos, habilidades y actitudes tanto ante la evolución científica y tecnológica como ante las necesidades y demandas del sistema sanitario.

Una de sus funciones claves es acreditar las actividades de formación continuada que llevan a cabo los profesionales del sistema nacional de salud, que incluyen todas las profesiones sanitarias como enfermería, medicina, farmacia, fisioterapia, podología, psicología clínica, óptica, odontología, cuidados de auxiliar de enfermería, emergencias sanitarias..., entre otras.

Helena Segura i Badia es secretaria técnica del mismo, y una de las personas que han participado en el sistema de acreditación de la formación continuada dirigida a profesionales en ciencias de la salud desde sus inicios, por lo que resultaba la persona idónea para recabar más información sobre los pormenores de este sistema.

Señora Segura ¿Cómo surge este sistema de acreditación que hace algunos años identificábamos con la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud pero que ahora es aplicado por las comunidades autónomas?

El sistema inicialmente surge en Cataluña en 1989, aunque no es operativo, tal como lo conocemos hoy, hasta noviembre de 1996. Nace en un entorno profesional y de consenso entre todas las partes implicadas en la praxis médica, y se configura como un sistema voluntario que busca el mantenimiento de la excelencia profesional.

Debe tenerse en cuenta que los profesionales son, en gran parte, los responsables de dirigir su propio aprendizaje. La reflexión del profesional en su práctica como un medio de adaptación a los cambios constantes y el aprendizaje constituyen un componente esencial en la consecución y mantenimiento de los estándares de calidad.

Ello implica buscar estrategias para que cualquier profesional del sector salud se mantenga actualizado en conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

Ante la pregunta ¿cómo orientar y facilitar el mantenimiento de esta competencia?, observamos que en el panorama español existía una gran oferta de formación, y el profesional cuando quería inscribirse en alguna actividad docente dudaba sobre cuál sería más útil para su práctica profesional; en el mercado existían muchas actividades similares con titulaciones y programas parecidos.

Por ello, y esto es la clave, el sistema de acreditación se articula con la voluntad de orientar a los profesionales, a las organizaciones y a los sistemas de salud hacía aquella formación que les es más pertinente.

Esta es la diferencia más notoria respecto a los sistemas europeos y americanos porque en él se tiene en cuenta la calidad de la formación en la asignación de los créditos, es decir, no hablamos de créditos/hora, sino que se trata de créditos cualitativos que identifican la calidad de las actividades formativas mediante la valoración de su planificación docente, su adecuación a las necesidades actuales y al colectivo al que se dirige.

De aquí el porqué en su diseño se contemplaron los aspectos concretos y específicos orientados a mejorar y mantener la capacitación para el ejercicio profesional valorando la enseñanza de habilidades y/o la aplicación de conocimientos.

El objetivo era apoyar a los profesionales de la salud para cumplir con su compromiso de seguir manteniendo sus competencias y fomentar la confianza pública en la profesión como un todo, ofreciendo garantías de que nuestros profesionales de la salud de hoy siguen siendo los mejores en su ejercicio de la práctica.

Actualmente la formación continuada es uno de los aspectos más debatidos en el mantenimiento de la excelencia de la actuación profesional y del cuidado de los pacientes. Para ello también es muy importante tener en cuenta la relación entre todas las partes interesadas: tanto del profesional como del individuo que es; del empleador; de la profesión y, evidentemente, del paciente.

Existen varias maneras de mantener la competencia profesional, la realización de actividades formativas es solo una de ellas. Otras aproximaciones se pueden hacer, día a día, aprendiendo en el puesto de trabajo, o formando parte de una comunidad científico-profesional, o por mentoraje o modelos de rol, y con el apoyo de las organizaciones.

En algunos países es obligatorio aportar evidencias de participación en actividades formativas para obtener una recertificación y poder continuar ejerciendo, como por ejemplo en Estados Unidos, donde muchas sociedades científicas y corporaciones lo exigen periódicamente a sus afiliados para continuar ejerciendo la profesión. El objetivo de la recertificación es estimular a los profesionales a mantenerse al día.

En nuestro país estas evidencias se demandan en las carreras profesionales de las organizaciones sanitarias.

Ha señalado que nace en Cataluña ¿qué sucede después?

Desde el Ministerio de Sanidad esta iniciativa es valorada muy positivamente y se adopta participadamente por representantes de todas las Comunidades Autónomas introduciendo mejoras y ampliando este proyecto a todas las profesiones sanitarias. Así pues en enero de 1999 el sistema de acreditación se establece en todo el Estado español.

El Ministerio también identificó la necesidad de coordinar a las diversas Comunidades, creando la Comisión de Formación Continuada y consensuando unos criterios mínimos de acreditación. Ello significa que cada Comunidad puede establecer criterios propios de excelencia, pero se acuerdan unos criterios mínimos que son comunes y de obligado cumplimiento, por lo que la acreditación que efectúa cualquiera de las Comunidades es válida para todo el territorio español.

¿Y cuáles son estos criterios mínimos?

De calidad. Fundamentalmente del análisis de la planificación, requisitos metodológicos y procedimiento.

Hemos comentado que la acreditación efectuada por cada una de las Comunidades es válida para todo el territorio español, pero en el ámbito internacional ¿sirve también?

En estos momentos no existe ningún sistema válido de homologación internacional automático para todas las profesiones sanitarias. Estamos trabajando buscando alianzas que permitan este reconocimiento; en el caso de enfermería existe el *International Council of Nurses* con sede en Ginebra para las enfermeras de la Comunidad Europea o la *Accreditation Council on Nurses Education* en Estados Unidos y para la libre circulación de profesionales de la salud en Europa el *Healthcare Professionals Crossing Borders*.

Existe la creencia de que algunas Comunidades como Navarra o Cataluña son más estrictas acreditando...

Los criterios son los mismos para todos. Otra cosa es que cada una de las CCAA tenga sus particularidades. En nuestro caso,

por ejemplo, hay una gran tradición de mirar hacia Europa y una clara influencia anglosajona; nosotros formamos parte y participamos en foros de formación continuada internacionales. Estamos interesados en conocer cuáles son las tendencias líderes en el sector, buscamos las herramientas que puedan ser más útiles para nuestros profesionales, y la investigación en docencia es una de nuestras prioridades, nos interesa conocer aquellas metodologías educativas que dan mejores resultados en aprendizaje; buscamos las estrategias para valorar la idoneidad de los recursos para las finalidades propuestas.

Por ejemplo, una evaluación bien diseñada es rigurosa y defendible. Sin embargo, el uso directo de los resultados evaluativos por las instituciones es inusual; aunque podría revertir en la mejora de las acciones formativas y, por ende, sobre la finalidad principal de la formación que no es otra que ofrecer una adecuada atención a los pacientes.

Nuestra finalidad es mejorar la formación e influenciar, directa o indirectamente, en las organizaciones.

¿Qué supone la acreditación para los profesionales?

Los centros sanitarios son libres de contratar y de fijar sus propios baremos, aquellos que les parezcan más pertinentes para las plazas que convocan. Otra cosa es que la formación acreditada sea la que ofrece una garantía para las empresas y organizaciones contratantes; sería lógico pensar que una institución que quiere los mejores profesionales para una plaza busque aquellos que tienen la formación más adecuada y pertinente, es decir, acreditada. Pero cada organización es libre de establecer los baremos que crea más oportunos.

Desde la Comisión de Formación Continuada estamos intentando efectuar una propuesta unitaria para todas las Comunidades sobre los aspectos que valdría la pena que se favoreciesen en la baremación de plazas... pero será solo una propuesta.

Entonces cada Comunidad Autónoma puede tener su propio baremo para concursar a plazas públicas...

Lo único que marca la ley es que para concursar a plazas públicas la formación ha de ser acreditada; pero dentro de esto cada Comunidad puede establecer sus valoraciones. Y solo para plazas públicas, no para las privadas.

Otra cuestión que queríamos plantear es qué se valora más ¿los créditos o las horas?

Tenemos un sistema que no valora solo las horas de la actividad, sino que las pondera en función de la calidad de la propuesta de la planificación formativa, y le otorga un valor, que son los créditos. El sistema antiguo asignaba un crédito a cada diez horas de actividad, pero ahora una actividad de 30 horas, por ejemplo, puede llegar a tener desde un mínimo de 3 créditos hasta un máximo de 8,4 si la actividad es excelente, en relación al resultado de la evaluación de su planificación docente. Eso se hace a propósito, para que el profesional ante actividades con el mismo número de horas sepa cuál tiene superior calidad.

CÍRCULO ROL

www.e-rol.es



Las mejores ventajas en exclusiva para los suscriptores de Revista ROL de Enfermería

Servicios y descuentos a SUSCRIPTORES

- Cursos gratuitos.
- Becas en formación enfermera.
- Descuentos especiales en viajes, estancias y paquetes vacacionales.
- Descuentos especiales en todo tipo de convocatorias enfermeras (Congresos, Jornadas, Seminarios, Ferias...).
- Descuentos en la compra de libros.
- Descuentos en balnearios y casas rurales.
- Descuentos en servicios de medicina y terapias complementarias.
- Descuentos en servicios de audición, dermoestética y ópticas.
- Descuentos en alquiler de coches.
- Descuentos en la compra de material sanitario.
- Asesoría para publicar.
- Información on-line.
- Biblioteca on-line ROL.

Para más información sobre servicios del Círculo ROL a suscriptores

Atención al Cliente:

T. 93 200 80 33 • rol@e-rol.es

Y ¿puntuán las horas o los créditos?

Puntuán los créditos, el tema de las horas en formación continuada probablemente acabará desapareciendo. Hemos de romper con la falsa idea de que aquellas grandes formaciones, con muchas horas y contenidos son mejores «per se».

La formación tiene resultados de aprendizaje cuando va dirigida a las necesidades del profesional y este las tiene identificadas. Los adultos aprendemos más cuando diagnosticamos, planificamos, implementamos, evaluamos nuestro aprendizaje, es decir, la disposición para el aprendizaje aumenta cuando hay una necesidad de saber, y responde a las necesidades de la práctica diaria. Al profesional le interesa más la solución de los problemas que se le plantean en su día a día que los temas en sí.

Los centros docentes ¿deben cumplir algún requisito?

En este momento los requisitos solicitados son que la finalidad de los centros sea docente, y que no haya intereses comerciales relacionados.

Uno de nuestros objetivos futuros es el despliegue de la acreditación institucional de centros docentes, que es el reconocimiento formal de la capacidad de una institución para promover actividades de formación continuada acreditada, es decir, reconocer la cualificación de las entidades proveedoras de formación.

¿Con qué criterios se seleccionan los miembros de los Comités evaluadores, los Consejos Técnicos?

En Cataluña el sistema se articula alrededor de unos grupos asesores exclusivamente profesionales llamados Consejos Técnicos; cada familia profesional tiene un Consejo que se constituye en un espacio propio que acoge a profesionales de una misma profesión relacionados con las corporaciones profesionales, la investigación, la docencia, el ejercicio y la realidad de la experiencia laboral. Cada una de las instituciones representadas escoge a sus representantes. Todos ellos se encuentran alrededor de una mesa para consensuar criterios con el objetivo de mejorar y buscar la excelencia. Por ello es un espacio muy bien valorado por todas las familias profesionales: cada una de ellas tiene el suyo, su grupo con el que compartir, contrastar y colaborar; este es un instrumento que consideramos fundamental en la construcción del conocimiento. También es una herramienta importante para difundir filosofía, liderazgo, iniciativas, etc. En Enfermería participan, aproximadamente, unas 20 personas y en todos los consejos técnicos se intenta que haya representatividad de todos los sectores o ámbitos de la profesión, de género y de territorio.

En otras Comunidades hay un plenario general de todas las profesiones con una comisión permanente. Y este «pool» de profesionales evalúa toda la formación.

¿Por qué tipo de formación se están decantando en estos momentos los profesionales?

Creo que interesan sobre todo las actualizaciones clínicas, y la formación que incide en potenciar habilidades, así como en



competencias transversales como la comunicación o la gestión de equipos o relacionadas con tecnologías complejas. También cabe resaltar los cambios de los formatos educativos y el incremento de la oferta formativa on-line, ya que actualmente las herramientas tecnológicas lo permiten casi todo.

Por último, ¿qué aconsejas a los profesionales de salud respecto a la formación continuada?

A los profesionales, que busquen aquello que les es necesario y aplicable a la práctica profesional, temas muy específicos y no demasiado extensos (20 horas es un formato muy recomendable) que motiven a la continuidad. La formación no puede agotarnos sino que debe incentivarnos a seguir formándonos y disfrutar con ello.

A las instituciones de servicios de salud, que involucren a sus profesionales en la planificación, en el diagnóstico de sus propias necesidades y en la evaluación de su propio proceso de aprendizaje. Es decir, que animen a sus profesionales a formular sus propios objetivos de aprendizaje y a identificar los recursos de que disponen –personales y organizativos– para diseñar su propio plan de aprendizaje.

No debemos olvidar que el mantenimiento de la calidad de la asistencia sanitaria se encuentra con importantes dificultades que, con relación a la formación y al ejercicio de la práctica, tienen que ver con factores como los valores de la profesión, la observación de los déficits de la práctica clínica, la receptividad de las necesidades sociales, la integración de nuevas habilidades, y la seguridad de los pacientes.

¡Muchas gracias por su atención!

MARÍA JESÚS NADAL NADAL: Periodista.